

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Bca VfYmiUdY`jXcg JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ		SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
9gHUXc`Wjj`] CASADO	Ff[`ja Yb`YWt:b0a`jWt`a Uf]a cb]U` GANANCIALES		ENTRADA 497
: YW UXY`Y`WVj0B`Wt`a c`dUf`Ua YbHUF]c 10 de noviembre de 2019		: YW UXY`UdfYgYbHUMj0B`XY`UWYXYb` 20/11/2019 11:16	
8]di HUXc	GYbUXcf	X	Pontevedra 7]fW bgW]dVj0B`dcf`Uei Y\ Ug]Xc`Y`Y[]Xc#5 gUa V`YU`@[]g`Uj] U

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Rendimientos del trabajo	66.404,68
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos empresariales	15.528
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Imputación de rentas derivadas de la posesión de inmuebles	3.375,77

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	23.501,49 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Casa	Pontevedra	1994	Gananciales; pleno dominio, compraventa
	Casa	Portugal	2008	Gananciales; pleno dominio, compraventa
	Piso	Portugal	2008	Gananciales; pleno dominio, compraventa
	Piso	Portugal	2009	Sociedad compraventa / pleno dominio
	Piso	Portugal	2011	Sociedad compraventa / pleno dominio
	Piso	Portugal	2012	Sociedad compraventa / pleno dominio
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	Terreno	Pontevedra	1994	Gananciales; pleno dominio, compraventa
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	Piso	Portugal	2017	Sociedad compraventa / pleno dominio
	Piso	Portugal	2017	Sociedad compraventa / pleno dominio
	Piso	Portugal	2017	Sociedad compraventa / pleno dominio
	Oficinas	Portugal	2017	Sociedad compraventa / pleno dominio

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPÓSITOS (€)
Cuentas corrientes / Fondos de Inversión	1.863.505 Saldo a 31/X/2019

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Mar de Moel s.l (valor patrimonial) 97%	13.500.000
	Baoinhos s.l (valor patrimonial) 24%	650.000
	Punta Vicos s.l (valor patrimonial) 50%	200.000
	OSDMI S.L 50.39%	100.000
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	OSDMT OsdmLDA Petri Pamdor Pragueco EVGalicia ESDDA La Sonrisa De Carmen	

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2005	Aston Martin DB7
2014	BMW M4 cabrio
2009	Mercedes CL 63 amg
2016	BMW X6 M

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Otros valores	150.000

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Don JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ **ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Pontevedra a 20 del mes de noviembre del año 2019

Firmado electrónicamente por:
JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 20/11/2019 10:12
Ref. Electrónica: 93327 - TRANSAC_b92bbc0ac0cb40be9819a8ca37131d0d

Firma